

Migración forzada de colombianos al Ecuador

Resumen

El texto presenta la Introducción y las Conclusiones de los resultados preliminares del estudio sobre migración forzada de colombianos al Ecuador, que forma parte del proyecto de investigación comparativa que también involucra a otras regiones. Fue una investigación coordinada por Pilar Riaño Alcalá (University of British Columbia, UBC, Canadá) y Marta Inés Villa Martínez (Corporación Región, Colombia). Además de ellas, participaron del trabajo Luz Amparo Sánchez M., Ana María Jaramillo A. de la Corporación Región Colombia, Pilar Riaño-Alcalá, Patricia Díaz, Martha Colorado, Amantina Osorio, de la UBC y Fredy Rivera, Hernando Ortega y Paulina Larreátegui de la FLACSO-Ecuador.

Como dicen sus autores/as, en su conjunto el trabajo comparativo pretende aportar al análisis de diversas tipologías migratorias: el refugio y el desplazamiento interno, identificando, además, cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante ello. También se ilustran las características diferenciadas de este proceso migratorio según sea la frontera que se cruce, los contextos locales de la sociedad receptora, las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio, las maneras cómo éstas se implementan y los trayectos individuales y colectivos de las personas desplazadas o refugiadas.

El trabajo refleja, así, una de las aristas de una forma dolorosa de integración “desde abajo”, en contextos de gran conflictividad política y social como la que se cierne actualmente sobre América Latina.

Introducción

La entrada al segundo milenio significó para el Ecuador asumir una serie de retos en materia de protección internacional humanitaria expresados en sus

distintas formas. Si bien en décadas pasadas existieron experiencias de asilo político ya que desde los años cincuenta, personas de origen guatemalteco llegaron al país en busca de refugio y en los setenta y ochenta lo hicieron cantidades importantes de ciudadanos provenientes del Cono Sur que escaparon de las dictaduras militares, es a partir del año 2000 que el Ecuador se constituye como el primer receptor de población colombiana en búsqueda de refugio, tanto en el continente como a nivel mundial.

A diferencia de años pasados, es la primera ocasión en que el Ecuador recibe población inmigrante forzada proveniente de un país con el cual mantiene vínculos de variada naturaleza y con el que ha compartido importantes procesos históricos. En efecto, los flujos migratorios de las poblaciones colombianas a Ecuador son parte de una relación vecinal que comienza en 1824 con la adscripción de la ex Real Audiencia de Quito al Departamento de Cauca, para continuar mediante intercambios comerciales, bienes y servicios durante el establecimiento y consolidación de los Estados nacionales a cada lado de las nacientes fronteras nacionales.

Estas fronteras no lograron ser obstáculo para que se desarrollaran dinámicas propias entre las poblaciones asentadas en las zonas de frontera sur colombiana y norte ecuatoriana. De hecho, hasta la actualidad pueden observarse continuidades culturales y hasta de parentesco en las zonas geográficas señaladas anteriormente. La presencia de redes familiares de comerciantes, interdependencias productivas que sirvieron para integrar a varias zonas económicamente complementarias, y los intercambios rituales producidos entre la población negra localizada en la provincia de Esmeraldas y la ubicada en el Departamento de Nariño, sumado a los contactos milenarios establecidos entre las etnias amazónicas de ambos países, constituyen una constatación de la riqueza histórica y dinámica sociocultural que pervive hasta el día de hoy en esos sitios con distintas lógicas productivas.

La presencia de población inmigrante de origen colombiano ha estado relacionada de varias maneras con la historia económica del Ecuador. En las primeras décadas del siglo XX, la explotación del caucho y madera en los bosques tropicales representó una actividad atractiva para las familias colombianas cercanas a las provincias de Esmeraldas y Napo; posteriormente, en las décadas del sesenta y setenta, el desarrollismo, ligado al proceso de

reforma agraria y colonización, impulsó, por un lado, el poblamiento de las franjas limítrofes bajo la categoría de fronteras vivas y, por otra parte, dinamizó la ocupación del suelo en áreas de expansión agropecuaria, como Santo Domingo de los Colorados donde se asentaron familias de origen colombiano en búsqueda de sustento y sobrevivencia. Paralelo a este proceso, la producción petrolera localizada en las provincias noramazónicas constituyó también un factor de atracción adicional para ciudadanos colombianos que buscaban una fuente de ingreso.

Este patrón histórico que es asumido como relativamente normal en las zonas de contacto fronterizo binacional fue alterado por la presencia de flujos no típicos de inmigrantes que llegaron en forma masiva a Ecuador desde finales de los años noventa. Si en décadas pasadas existieron motivaciones de tipo laboral, comercial, de parentesco o ritual, la peculiaridad de estas nuevas inmigraciones radica en las causales violentas que condujeron a individuos y familias para cruzar las fronteras nacionales ecuatorianas, pues la mayoría de estas personas escaparon de los conflictos internos que no han podido ser resueltos por los consecutivos gobiernos colombianos desde hace más de medio siglo.

De esa manera, la República del Ecuador se convierte en receptor de inmigrantes forzados¹ de un país vecino y transforma su tradicional imagen de un Estado pequeño que acogía principalmente a asilados políticos que eran perseguidos por las dictaduras militares. El recrudecimiento de los distintos tipos de violencias obligó a miles de personas a huir y posteriormente, solicitar refugio y protección humanitaria debido a las amenazas provenientes de distintos actores armados no necesariamente ubicados en el espectro político; de hecho, debe mencionarse que existe un fenómeno de multicausalidad del conflicto interno colombiano en el que las violencias existentes están relacionadas con factores regionales y continentales que incorporan distintas lógicas e intereses.

1 La distinción entre migración forzada y migración económica se vuelve compleja en términos metodológicos y éticos, pues la reactividad y pro-actividad presentada al momento de emigrar de los sitios de origen resultan incompletas sin un análisis sociológico y psicológico más profundo. De igual forma, el carácter voluntario o involuntario se entrecruza entre lo que es real y lo que es interpretado como real (Turton, 2003).

Entre los factores explicativos de este conflicto está la estrategia de seguridad diseñada por los EEUU para la región desde 1998 –conocida como Iniciativa Andina– y la aplicación militar del Plan Colombia con todas sus facetas, planes e impactos en los países vecinos. Sin lugar a dudas, la conjunción de estos factores ha incrementado la presencia de inmigrantes forzados en Ecuador.²

El *Plan Colombia* que fue diseñado inicialmente en el gobierno del presidente Pastrana bajo el nombre de “Plan de desarrollo: Cambio para construir la paz 1998-2002” posee actualmente un conjunto de acciones y estrategias militares³ que lejos de contrarrestar el narcotráfico y el terrorismo han promovido la desprotección de los derechos humanos de las personas inmigrantes y han desencadenado tensiones bilaterales con los países vecinos de Colombia. En este contexto, las autoridades gubernamentales ecuatorianas han tenido que manejar y enfrentar un panorama bilateral complejo que está sujeto a las dinámicas y tiempos como se procesa el conflicto interno en Colombia y que afecta al país en general y a las zonas fronterizas en particular.⁴

-
- 2 El incremento de la presencia de personas colombianas que solicitan protección y refugio en territorio ecuatoriano no descarta la posibilidad de migraciones temporales que presentarían más bien racionalidades de tipo económico. De todas maneras se expone la situación para hacer notar el caso de personas que dicen estar en condición de refugio, sin corresponder con la realidad, es decir, el empleo de la figura del refugio como mecanismo instrumentalizado para permanecer en Ecuador y desarrollar actividades informales de comercio. Este tipo de situaciones se documentaron en el estudio realizado por F. Rivera y S. Cuesta en el año 2003 (Flacso, 2003).
 - 3 La ayuda financiera para Colombia por parte de los EEUU entre 1989 y 1999 fue de 1.388 millones de dólares en asistencia antidrogas y de seguridad. En el 2003 recibió 860,3 millones, de los cuales 519,2 fueron de asistencia militar y 123,1 para la policía. El presupuesto solicitado para el año 2007 es de 584,4 millones de dólares que está sujeto a la aprobación del Senado de los Estados Unidos (Wola 2007: 4).
 - 4 El tratamiento del “calentamiento fronterizo” ha promovido acciones gubernamentales que priorizan planes de seguridad nacional. En efecto, las autoridades vieron la necesidad de establecer “zonas de reserva de seguridad” dentro del territorio nacional en espacios comprendidos a 20 km. de las fronteras donde las autoridades militares tienen varios controles sobre las autoridades civiles; de esa manera, mediante Decreto No. 2 publicado en el Registro Oficial Secreto No. 358-S –firmado por el ex presidente Gutiérrez, el Ministro de Defensa y el jefe del Comando Conjunto de las FFAA– el 7 de abril del 2003 se crean “áreas

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia han transitado por momentos de tensión en varios aspectos. A más del pedido formal ecuatoriano para que no se fumigue con sustancias sospechosas de producir daños en salud y medio ambiente, las autoridades impusieron medidas migratorias unilaterales como la obligación a las personas colombianas de presentar su “pasado judicial”, medida que vulnera los acuerdos de libre tránsito establecidos por los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones.⁵ Tal ha sido el nivel de tensiones en el plano diplomático que el Ecuador no tuvo embajador en Bogotá durante varios meses entre el 2006 y el 2007 en respuesta a las posiciones del gobierno del Presidente Uribe con respecto a los temas que generaron las tensiones fronterizas.

De acuerdo con este panorama, los flujos de inmigración forzada constituyen un reto y una responsabilidad concreta que ha sido asumida por diversos organismos estatales, entidades internacionales, ONG y la misma sociedad receptora. El Ecuador, a diferencia de otros estados fronterizos con Colombia, es un país con una larga tradición humanitaria que como signatario de la Convención de Ginebra y otros tratados internacionales contra la tortura y la protección de los derechos humanos ofrece protección a personas en búsqueda de asilo; de esa forma, las acciones que han emprendido el Estado, los organismos internacionales involucrados en el tema y la sociedad ecuatoriana para afrontar el tema de la inmigración forzada y el refugio, combinan las exigencias del régimen internacional de protección humanitaria con las dinámicas y ciclos de su propio sistema político que ha sido inestable institucionalmente en los últimos años.

de reserva” y restringe la circulación para personas y vehículos en los poblados fronterizos del norte por motivos de seguridad nacional. El texto del decreto establece que las zonas fronterizas y áreas reservadas se incluirán en el Plan de Guerra de las Fuerzas Armadas, que estarán bajo la responsabilidad del Comando Conjunto que de acuerdo a la Ley de Seguridad Nacional podrá proponer la actualización de datos y delimitación geográfica, mantener o cambiar la calificación de residentes temporales o permanentes o regular las restricciones militares impuestas cuando la situación así lo determine.

5 Tal medida se adoptó en el período del ex presidente Gustavo Noboa, quien acogió las presiones y demandas de autoridades y distintos sectores de la sociedad asentados en las zonas fronterizas con Colombia.

En efecto, los sucesivos problemas de ingobernabilidad han producido cambios abruptos en la estructura del Estado ecuatoriano y han contribuido para que el desempeño institucional sea lento e ineficiente en varios sectores de la administración pública que no ha logrado desarrollar una gestión sostenible. Este último factor ha repercutido para que se construyan políticas públicas integrales y se planifique una adecuada dotación de recursos necesarios para hacer frente a las demandas de la población refugiada que requiere ser atendida en las distintas ciudades donde se encuentran viviendo.

En años recientes se han realizado estudios desde distintas perspectivas analíticas para explorar una serie de problemáticas interconectadas alrededor del tema de la inmigración forzada en Ecuador. No obstante, existe en muchos de los análisis la tendencia a mirar el problema del refugio como una preocupación principalmente fronteriza y conceder a la región noramazónica un protagonismo excesivo que invisibiliza las situaciones de otras ciudades del país; de esa manera, el tema de la protección y la integración corre el riesgo de ser reducido o cooptado por asuntos de seguridad nacional o por discusiones de naturaleza jurídica e institucional que si bien son importantes, no constituyen la expresión de las múltiples realidades que afrontan cotidianamente los inmigrantes forzados en territorio ecuatoriano.

En el documento que presentamos, exponemos varios datos relacionados específicamente con el perfil socio-demográfico de la población colombiana y en particular con la refugiada: mostramos el estudio de los principales marcos jurídicos e institucionales en los que se procesan las políticas de reconocimiento y protección a la población refugiada, y hacemos una reflexión sobre los roles de las organizaciones públicas y privadas que trabajan cotidianamente con refugiados. También presentamos el análisis de las experiencias de migración forzada: *los refugiados de convención*, es decir, aquellas personas que huyeron hacia Ecuador y presentaron una petición de refugio que les fue aceptada y por consiguiente tienen estatus como refugiados, y las *personas que viven en situación de refugio*, que incluye un amplio espectro de individuos que en algunos casos solicitaron refugio

pero les fue negado, o en otros no solicitaron y permanecen en el Ecuador indocumentados o en una situación de alta vulnerabilidad. Otra modalidad de refugio que documentamos es la de los reasentados, que son aquellas personas a las que un gobierno de otro país –mediante una preselección que hace Acnur bajo el criterio de que Ecuador no puede proporcionar la protección adecuada o no existen las condiciones para ofrecerles una solución duradera– les tramita el refugio y son reasentadas desde Ecuador hacia países como Suecia, Canadá, Brasil o Argentina.

Estas experiencias de refugio fueron analizadas en tres ciudades: Quito, Ibarra y San Lorenzo. Cada una de ellas posee sus propias características y a más de contener las versiones de refugio señaladas, se presentan similitudes y diferencias relevantes en los contextos donde se desenvuelve la vida cotidiana de los refugiados.

A manera de aclaración metodológica, hay que señalar que las personas que participaron en los talleres o fueron entrevistadas en las tres ciudades, representan una población diversa en cuanto a procedencia, perfiles socio-demográficos y experiencias de refugio. Si bien en Quito se tuvo una asistencia más elevada de personas que provenían de Bogotá, en Ibarra y San Lorenzo participaron personas llegadas tanto de los departamentos fronterizos de Putumayo y Caquetá como de departamentos como el Valle del Cauca, Tolima, Antioquia y la Costa Atlántica. La gran mayoría de estas personas arribaron al Ecuador entre el 2002 y el 2004 y cerca de la mitad tenían reconocimiento como refugiados, mientras que a la otra mitad su solicitud de refugio les había sido rechazada o estaban a la espera de los resultados de su apelación.

Quito. Capital de la República, alberga a casi la mitad de los refugiados de origen colombiano⁶ desde aproximadamente el año 2002. ¿Por qué esta ciudad? Definitivamente, las personas refugiadas ven en esta ciudad mayores posibilidades para subsistir e insertarse en un medio laboral diverso o, simplemente, pasar relativamente inadvertidos en relación con otros

6 El trabajo de campo de tipo cualitativo se realizó fundamentalmente en el barrio Solanda que se ubica en el sur de la ciudad y presenta una alta concentración de colombianos en general y de refugiados en particular.

lugares o regiones del país. A este factor hay que sumar la presencia de una trama institucional, nacional e internacional que atiende algunos de los problemas de la población refugiada, la cual ha generado por su cuenta redes de intercambio e información que sirven de referente y consulta para que otras personas colombianas en igual situación puedan tomar la decisión de instalarse en la capital.

Ibarra. Capital de la Provincia de Imbabura, tiene históricamente una fuerte vinculación con la economía de los departamentos del sur colombiano, razón por la cual existen numerosas familias binacionales y una significativa población colombiana. Esta ciudad se ha convertido actualmente en un lugar estratégico para las personas refugiadas que necesitan apoyo y protección humanitaria ya que dispone, en relación con otras ciudades de mediano tamaño, de una mayor capacidad institucional para atender las necesidades de las familias inmigrantes. Este señalamiento no implica necesariamente que se hayan solucionado los problemas cotidianos de los refugiados, sino que existe una cobertura de atención más amplia si la comparamos con Quito. En todo caso, en ambas ciudades el nivel de organización de los refugiados es más bien precario, asunto que atenta contra la representación y visibilidad que estas personas pueden tener en estas ciudades.

La vecindad de esta ciudad con el sur colombiano ha promovido la existencia de flujos migratorios temporales en actividades comerciales y productivas que incorporan laboralmente a sus compatriotas y extienden la presencia de las redes familiares.

San Lorenzo. Municipio perteneciente a la Provincia de Esmeraldas, limita con la selvática frontera colombiana en su parte del litoral pacífico. Este pequeño poblado de menos de 5.000 habitantes en su casco urbano es uno de los que condensan mayores índices de pobreza en el Ecuador y sufre la falta de atención por parte de las autoridades del gobierno central; no obstante, en los últimos años ha cobrado importancia para el gobierno nacional por ser lugar donde se ha intensificado la violencia, el narcotráfico y presencia de varios actores armados que intranquilizan a la población local. San Lorenzo es un municipio fronterizo de la provincia de Esmeraldas, que concentra un número importante de colombianos, pero la presencia institucional para afrontar asuntos relacionados con el refugio es escasa y

temporal porque sólo se hace presente cuando existen crisis humanitarias como la producida en noviembre del 2005.⁷

Este municipio representa un caso especial porque alberga a muchas personas a las que les ha sido negado el estatuto de refugiado y viven ahí desde hace años, configurando una situación *sui géneris*: son muy *visibles* ante la sociedad local y al mismo tiempo esa condición los vuelve *invisibles* ante determinadas instituciones locales e internacionales porque no son objeto de atención de sus políticas debido a su permanencia “ilegal” en el Ecuador. Es un caso paradigmático que devela también las contradicciones de las acciones institucionales en el tema de protección de los derechos humanos de estas personas, ya que la vivencia cotidiana está marcada por tensiones y presiones que hacen de los “sin-refugio” habitantes con alta vulnerabilidad y grandes dificultades para tener una vida digna y satisfacer sus necesidades básicas.

La selección de estas tres ciudades permite analizar y contrastar procesos de solicitud de refugio e incorporación, tanto en grandes ciudades como en pequeños municipios, entre zonas de frontera y zonas del interior, entre regiones con alta concentración de pobreza y desatención gubernamental respecto a otras que concentran mayores recursos institucionales y políticos; de ahí que haya sido importante introducir el análisis de las políticas públicas sobre el refugio en Ecuador porque los marcos jurídicos internos sobre este tema son recientes y todavía no existe un balance sobre las debilidades y fortalezas del desempeño institucional nacional e internacional en torno al “problema” del refugio de inmigrantes forzados de origen colombiano en el país.⁸

7 En noviembre del 2005 se produjo una serie de acciones violentas en territorio colombiano que causaron éxodos de su población hacia San Lorenzo. Las personas que huyeron fueron atendidas por las autoridades ecuatorianas y por organismos internacionales que receptaron solicitudes de refugio y brindaron atención humanitaria.

8 Nos referimos a la carencia de estudios sobre el desempeño de instituciones vinculadas al trabajo con población refugiada. No se trata de analizar informes de actividades anuales o de revisar la presentación de gestión presupuestaria, sino de incorporar temas relevantes como la rendición de cuentas, la implementación de medidas de exigibilidad de derechos, reparación, obtención de compromisos de los gobiernos y otro tipo de temas que van más allá de las formalidades.

Es importante tomar en cuenta que el estatus de refugiado implica, entre otros elementos, la protección jurídica que se ve reflejada en la estadía legal a quien sale de manera forzada de su país. El reconocimiento del estatus es un tipo de visa bajo las leyes de migración y extranjería que incluye el apoyo humanitario de acuerdo con los distintos instrumentos internacionales que ha firmado el Ecuador, pero que en momentos de crisis política interna o campaña electoral el tema del refugio corre el riesgo de politizarse y ser usado en interpretaciones no concordantes con la realidad de los inmigrantes forzados.

En este marco institucional y político deben entenderse las políticas públicas que se desarrollan para hacer frente al tema del refugio; sin embargo, en Ecuador las políticas están enfocadas principalmente al reconocimiento de la calidad de refugiado porque hasta el momento las instituciones estatales y no estatales han puesto mayor énfasis en el procedimiento antes que en la integración en la sociedad ecuatoriana. De esta forma, la “integración”, aspecto que va más allá de los procedimientos y las instituciones, ha sido un elemento poco considerado porque se lo ha separado de una lectura y acción integral que establecería vínculos entre reconocimiento, protección e integración. En efecto, la falta de correspondencia entre estos niveles articuladores está originando incumplimientos en materia de derechos humanos con la población colombiana en condición de refugio en el país y sin que hasta el momento existan acciones concretas para superar este déficit institucional y político.⁹

Conclusiones: el sujeto y el refugio

Desde la experiencia de las personas colombianas que migran forzosamente y que buscan protección en el Ecuador, el significado del refugio está más próximo al anhelo de seguridad y a la necesidad de vislumbrar nuevas opciones de vida digna que al tipo de reconocimiento jurídico

9 Estos déficit fueron advertidos anteriormente en los estudios efectuados por Flasco Ecuador en los años 2002 y 2003.

que se haga de su situación por parte del Estado y de los organismos internacionales y nacionales destinados para tal fin. Tanto los refugiados reconocidos por convención como los solicitantes de refugio, los negados y los que solicitan reasentamiento comparten este pensamiento de lo que significa el refugio.

En ese sentido, si analizamos la experiencia de los refugiados colombianos en Quito e Ibarra, concluimos que ellos viven más en una situación de *sin-refugio* que *en-refugio*. Esto tiene que ver, de un lado, con que la sensación de inseguridad no cesa del todo, los miedos relacionados con su proceso de migración forzada siguen presentes, en particular, los temores relacionados con los actores del conflicto que los obligaron a salir de su hogar, los cuales, al mezclarse con miedos asociados con las particularidades de los contextos locales –en esos casos referidos al accionar de la policía local, la discriminación o su desconocimiento por parte de las instituciones– se vuelven más densos.

Por otro lado, las condiciones objetivas de vida son adversas para la inmensa mayoría de refugiados colombianos en estas dos ciudades; las posibilidades de satisfacción de necesidades básicas son aún más lejanas que para la gran población ecuatoriana que se encuentra en este país en situación de pobreza.

En otro sentido, a pesar de que los refugiados colombianos son cobijados por las instituciones, tanto estatales como internacionales y nacionales, encargadas de brindarles protección, de reconocerlos como refugiados y de garantizarles sus derechos fundamentales mediante diversas estrategias, en Ecuador nos encontramos con que los modos de atención al sujeto/refugiado por parte de ellas en muchos casos ahondan su situación de vulnerabilidad y poco aportan a la búsqueda de procesos de integración y solución duradera. La falta de información que los refugiados obtienen sobre la toma de decisión de su solicitud, sobre quiénes son las instituciones y sus competencias, sobre los procedimientos y procesos a los que son sometidos, sobre las ayudas o servicios a los cuales se tiene acceso, sobre las opciones y decisiones que pueden tomar; la manipulación que sienten de sus relatos, de sus vidas; las prácticas inequitativas, subjetivas y desinformadas a que son sometidos por parte de las personas que reciben la información inicial, entre otras cosas,

hacen que los refugiados no sientan atendidos sus derechos y reclamos y que, por el contrario, sean sometidos a los designios institucionales sin tener capacidad de réplica o interlocución. Haciendo alusión a todos estos factores, un refugiado colombiano decía a manera de broma en un taller que tener el refugio en el Ecuador era más o menos como tener la cédula colombiana o cualquier otro carné en el bolsillo, un registro más que no necesariamente les garantizaba la protección de sus derechos y la posibilidad del restablecimiento, tal como rezan las leyes internacionales de refugio.

Posiblemente la relación de los refugiados con todo el entramado institucional nos deja ver sus efectos más perversos cuando ubicamos la mirada en el caso de los “negados”, es decir, aquellas personas que se autodenominan así porque han pasado por el proceso de solicitud de refugio y ésta ha sido negada. Son, de hecho, un grupo más grande que el de los refugiados con reconocimiento legal. En este caso, las instituciones sitúan a los sujetos muy lejos de la posibilidad de ejercer una ciudadanía y los ubica en una situación liminal y de alta vulnerabilidad.

La cercanía y continuidad entre Colombia y Ecuador

La cercanía y continuidad (geográfica y cultural) entre Colombia y Ecuador marca y moldea los modos como se vive el refugio en Ecuador. Ella se expresa de diferentes formas: en términos espaciales gracias a la facilidad de la comunicación física por varias vías; por los continuos socioculturales presentes en casi todo el país, pero particularmente en las zonas de Nariño-Esmeraldas, Nariño-Carchi y Putumayo-Sucumbíos; por la migración masiva de colombianos hacia su vecino del sur; y también por la aparición en el Ecuador de dinámicas de conflicto e ilegalidad que supuestamente eran propias de su vecino del norte. Lo anterior produce en los refugiados en Ecuador la sensación de vivir “como si estuvieran en Colombia”.

Esta cercanía con Colombia tiene implicaciones directas para los refugiados, entre otras, porque es parte de la definición del contexto en el que se van a integrar y en el que se van a encontrar con muchos otros colombianos, con aspectos positivos de unas vivencias de la colombiani-

dad que conllevan la amistad y la empatía cultural, pero también con la cercanía presente de las condiciones y circunstancias que los obligaron a abandonar su país. El deseo de muchos refugiados de “poner tierra de por medio” a sus problemas en Colombia se puede ver frustrado o por lo menos deslucido en el Ecuador. En ese sentido, la memoria de las personas –como aquella bisagra que se construye cotidianamente a partir de las experiencias pasadas, redefiniendo las presentes y permitiéndonos una visión del futuro– puede verse sometida a una situación de no conciliación, sobre todo cuando la idea de proyecto de futuro no encuentra las condiciones objetivas para desarrollarse.

Posiblemente, es por este motivo que la búsqueda del reasentamiento hacia un tercer país se ha vuelto apremiante para muchos refugiados colombianos en el Ecuador; la idea de poner más tierra de por medio, de poner distancia mental, pero también de encontrar un lugar donde los miedos cedan un poco y el futuro se vislumbre mejor mientras se vive en unas condiciones de dignidad mínimas puede ser un ideal fácilmente construido por ellos.

La construcción de Colombia y el colombiano como amenaza

La construcción de Colombia y el colombiano como algo amenazante es un proceso de construcción de alteridad que se ha dado en el Ecuador en el transcurso de los últimos años. Podemos decir, con fines expositivos, que esto se ha dado en dos escalas:

En una dimensión macro, que asumimos como contextual, la alteridad con Colombia se ha configurado en el entrelazamiento de elementos tan diversos como lo son la resignificación de la nación y el Estado ecuatorianos en el posconflicto de su guerra con Perú en la década de los noventa; la dolarización del país; la lucha regional antinarcoóticos impulsada por los Estados Unidos y llevada a cabo de manera diferenciada por Ecuador y Colombia; el conflicto interno armado en este último país y las iniciativas estatales que impulsaron la guerra hacia su frontera sur; la inmigración

masiva de colombianos hacia el Ecuador y la emigración masiva de ecuatorianos hacia otros países.

La autopercepción que los ecuatorianos tienen de su país como una “isla de paz”, así como su posición política frente a diversos temas tales como la lucha antinarcóticos y la cooperación estadounidense, se ven opuestas a la representación de Colombia como un país agresor, cuna de conflicto, delincuencia y narcotráfico y transmisor de sus problemas a los países vecinos.

En una dimensión micro, en la cual hemos estado inmiscuidos por medio de los relatos de los refugiados y de la sociedad receptora, nos damos cuenta que tanto los refugiados como los ecuatorianos han visto acrecentada la presencia física de colombianos en sus barrios y sitios de trabajo y también han visto en sus televisores y periódicos un fenómeno de mediatización, en muchos casos sensacionalista e impreciso, de los sucesos en la frontera norte y de los actos delincuenciales que involucran a ciudadanos colombianos en su país.

Ante esta sociedad que los recibe, los refugiados difícilmente son un grupo diferenciado dentro de la gran masa de colombianos presentes en su vida cotidiana. Éstos como concepto genérico difícilmente están distanciados de esa construcción de alteridad a gran escala que los implica simbólicamente con las representaciones ligadas al conflicto y la delincuencia, entre otros elementos.

En ese sentido, y en un contexto de pobreza compartida y por lo tanto de fuerte competencia por los recursos de subsistencia, el refugiado/colombiano es receptor de aquella construcción social que se expresa en su cotidianidad mediante la asignación de estigmas claramente identificados con ese entramado: delincuentes, competencia por el trabajo, guerrilleros o paramilitares, narcotraficantes y prostitutas, en el caso de las mujeres. La discriminación que los refugiados colombianos dicen sufrir de parte de los ecuatorianos es expresión viva de la construcción de la alteridad del colombiano como un “otro” amenazante y que se construye a diferentes escalas engranadas.

Desde su perspectiva, los refugiados que forzosamente tienen que zambullirse en un nuevo contexto de vida y de reconfiguración de sus referentes identitarios también construyen un “otro”, construcción que en muchos

casos responde de igual manera a la construcción negativa que han hecho de ellos, pero que en otras ocasiones reconoce en los niveles interpersonales una gran empatía y posibilidades de conexión amigable y entrañable con los ecuatorianos.

A la penosa condición del desarraigo violento hay que sumar las tensiones jurídicas y la falta de protección que tienen que sobrellevar en sus vidas cotidianas en las distintas ciudades donde están asentados.

Los retos de supervivencia de estas personas están vinculados con la fragilidad de las economías locales, reducidas oportunidades de empleo bajo un esquema monetario dolarizado que opera con precios altos de producción, un bajo poder adquisitivo de la población y un mercado laboral formal e informal cuyos agentes abusan y discriminan a las personas de origen colombiano que han llegado al Ecuador en busca de protección y refugio.

Este tipo de situaciones producen desesperanza e inestabilidad en las personas en situación de refugio, porque la cotidianidad está supeditada a comportamientos de varios funcionarios gubernamentales y del sistema internacional que abusan de su poder y presentan ignorancia en la ejecución de las leyes de protección sobre refugio que tiene firmado el país. No se excluye tampoco el aprovechamiento ilegal que hacen algunos dueños de medios de producción y empresas en zonas cercanas a la frontera, que ven en la población refugiada desprotegida la oportunidad de sacar provecho de su situación para aumentar sus ganancias, contribuyendo de esta manera a generar un mercado con poco control estatal y en condiciones de precarización.

Las cifras proporcionadas por los estudios socio-demográficos demuestran que existen muchas limitaciones estructurales y de empleo en las condiciones de vida de la población refugiada, especialmente de la de origen campesino, que diversifica sus actividades para obtener el sustento cotidiano. En el caso de refugiados localizados en medios urbanos, esta precariedad se expresa en el multiempleo informal que apuesta a la “invisibilidad” de las grandes urbes antes que a las limitaciones de oferta en el mercado de las

pequeñas; de hecho, existe una relación importante entre el pasado laboral y ciudadano de la población refugiada, con el sitio seleccionado para poder trabajar y sobrevivir. Merece destacar los bajos ingresos que percibe esta población que no alcanzan a superar en muchos casos el salario mínimo legal establecido por las autoridades ecuatorianas.

Un aspecto crucial del estudio tiene que ver con las complejidades y déficit de la trama institucional, y los procedimientos jurídicos que deben afrontar para permanecer legalmente en territorio ecuatoriano. No son pocos los casos en que solicitantes de refugio, tras haber sido negada su petición, han optado por permanecer en forma irregular en el país; en concreto, esta alternativa que aparece como peligrosa, informal y vulnerable se expande a un ritmo creciente por la falta de respuestas de los organismos estatales e internacionales frente a esta problemática.

Más allá de las discusiones jurídicas o procedimentales, lo cierto es que los “negados” constituyen un segmento de población en necesidad de protección que requiere ser atendida en términos de derechos humanos. Existe también un número no determinado de ciudadanos colombianos en calidad de indocumentados, entre los que se encuentran refugiados potenciales, quienes por temor a las autoridades ecuatorianas o miedo a las posibles venganzas por parte de los grupos armados no se hacen visibles en términos estadísticos, denominados “otros de interés” por parte de Acnur.

Hasta ahora, la prioridad que se ha dado al reconocimiento jurídico y que se refiere a los procedimientos legales para determinar la condición de refugiados constituye un marco general primario de protección que no pone énfasis en el tema de la integración. De esa manera, los procedimientos enfatizan la forma y se alejan del verdadero objetivo del refugio, que es la integración en las sociedades receptoras, distorsionando al mismo tiempo la visión global y humanitaria que implica el reconocimiento de los inmigrantes forzados.

Estas situaciones se empeoran cuando existe falta de información sobre los derechos de la población refugiada –como, por ejemplo, el derecho al acceso a servicios básicos de salud y educación–, y se agravan más aún en contextos donde priman prácticas de discriminación y xenofobia. Al estar expuestos a esta serie de situaciones, la población inmigrante forzada no encuentra mayor diferencia entre ser “reconocido” y “negado”, pues el

estatuto de refugiado y los derechos que están asociados a esta condición legal se pierden en las prácticas arbitrarias de quienes hacen las instituciones estatales y privadas.

Sobre este tema también es importante señalar el déficit de exigibilidad de los derechos y el desconocimiento que tienen las autoridades en lo relacionado con los documentos habilitantes de las personas refugiadas. Por lo anterior, cabe preguntarse: ¿Por qué si se ha puesto tanto énfasis en el procedimiento se vulnera el derecho de información en la notificación y por qué hay diferencia entre los procedimientos presentados en Quito y las otras ciudades? Esto podría responderse desde la falta de institucionalización y la fragilidad política del país, pero también habría que vincular esta realidad con el manejo político que se hace del sistema refugio, pues se le utiliza como artífice de negociación bilateral dentro de las actuales tensiones con Colombia.

Finalmente, llama la atención la precaria autonomía financiera que tienen las dependencias encargadas de evaluar y otorgar el estatus de refugiados en el Ecuador. El sólo hecho de que un organismo internacional como Acnur concentre el soporte de la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y mantenga una red de ONG para brindar atención a los refugiados, evidencia la dependencia económica y programática del sistema estatal y de la “sociedad civil” respecto a esta entidad internacional.

Todos estos escenarios en conjunto deben ser pensados en un contexto de alta tensión bilateral entre Ecuador y Colombia. Las perspectivas negativas de un arreglo pacífico del conflicto interno colombiano y la aparición de voces nacionalistas radicales en el Ecuador no contribuyen por el momento al fortalecimiento de las acciones de protección humanitaria para los grupos de inmigrantes forzados que seguirán llegando a este país.

Bibliografía

- BALSECA, D. y RUIZ, P.
2004 Efectos y consecuencias del refugio de mujeres colombianas en Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

BENALCÁZAR, P.

2004 Fronteras silenciosas. Una aproximación entre la realidad y utopía del desplazamiento hacia el refugio. De la aspiración hacia del derecho, Quito: UASB, 2004.

FLACSO Ecuador

2003 Refugio e inmigración colombiana en Ecuador. Fredy Rivera (coordinador), Salomón Cuesta, Claudio Gallardo. Quito.

INREDH

2004 El refugio en el Ecuador. Quito: Inredh Turton, D. (2003). "Conceptualising Forced Migration", RSC Working Paper No. 12, Refugee Studies Centre, University of Oxford, October 2003. Disponible en: www.rsc.ox.ac.uk/PDFs/workingpaper12.pdf.

WOLA

"Por debajo del radar. Programas militares de EE.UU. con América Latina 1997-2007" http://www.lawg.org/docs/por_debajo_esp.pdf.